

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Lista de organizaciones, asociaciones y entidades públicas designadas elaborada y publicada de conformidad con el artículo 14, apartado 6, del Reglamento (UE) 2019/1150 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el fomento de la equidad y la transparencia para los usuarios profesionales de servicios de intermediación en línea

(2020/C 300/02)

Las autoridades de los Estados miembros afectados han designado a las organizaciones, asociaciones y entidades públicas mencionadas a continuación como aquellas que tienen derecho a ejercitar acciones ante los órganos jurisdiccionales nacionales competentes de la Unión, de conformidad con el artículo 14, apartado 1, y el artículo 7 del Reglamento (UE) 2019/1150 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre el fomento de la equidad y la transparencia para los usuarios profesionales de servicios de intermediación en línea ⁽¹⁾, con el fin de detener o prohibir cualquier incumplimiento de las disposiciones de dicho Reglamento por parte de proveedores de servicios de intermediación en línea o de proveedores de motores de búsqueda en línea.

Estado miembro	Nombre y tipo de entidad	Datos de contacto	Objetivos
Austria	Bundeswettbewerbsbehörde (Autoridad Federal de Competencia) [artículo 14.5.b), organismo público]	Radetzkystraße 2 1030 Viena T: +43 1245080 Correo electrónico: wettbewerb@bwb.gv.at	La Autoridad Federal de Competencia tiene legalmente por objetivo la investigación y la lucha contra los falseamientos o restricciones en materia de competencia presuntas o denunciadas.
Austria	Wirtschaftskammer Österreich (Cámara de Comercio de Austria) [artículo 14.5.b), organismo público]	Wiedner Hauptstraße 63 1045 Viena T: +43 5909004294 Correo electrónico: rp@wko.at	El objetivo legal de la Cámara de Comercio de Austria es la representación de los intereses comunes de sus miembros que, en su mayor parte, son pymes que ejercen sus actividades como usuarias en general o usuarias de sitios internet empresariales. El ámbito concreto de las tareas está regulado por ley. Por lo tanto, las actividades desarrolladas redundan en el interés de las empresas y no tienen carácter comercial.
Austria	Schutzverband gegen unlauteren Wettbewerb (Asociación de Defensa contra las Prácticas Comerciales Desleales) [artículo 14.5.b), organismo público]	Ditscheinergasse 4 1030 Viena T: +43 15057893 Correo electrónico: office@schutzverband.at	La finalidad de la Asociación de Defensa contra las Prácticas Comerciales Desleales se especifican en sus estatutos: la Asociación, sin ánimo de lucro, tiene como objetivo la lucha contra todas las formas de prácticas comerciales desleales y de restricción de la competencia en colaboración con los órganos jurisdiccionales competentes, para eliminar las infracciones contra las normas existentes y promover y representar los intereses comerciales de las empresas en virtud del artículo 14 de la Ley sobre competencia desleal y el artículo 7 de la Ley federal de mejora del suministro de proximidad y las condiciones económicas. Además, tiene como tarea la divulgación y formación para el fomento de las prácticas comerciales leales.

⁽¹⁾ DO L 186 de 11.7.2019, p. 57.